45

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 02 JUN 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 39730-2023-MGJDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 06/2023 sobre la Adquisición de computadoras para la Subsecretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición DGAF N° 25/23, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 06/2023 para la adquisición antes mencionada y se aprobó el Formulario de Cotización correspondiente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, se procedió a remitir las mismas a la Secretaría de Infraestructura Tecnológica según lo establece la Circular SIT 02-2017, la cual emite el INFORME TÉCNICO INF-SITG-176-2023, el cual detalla que ofertas se ajustan a los estándares. En vista del mismo se emitió ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, recomienda la preadjudicación los renglones N°1 y N°3 al Proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT: 20245187387 y al Proveedor Play Geek S.A.S., CUIT: 30-71755805-3 el renglón N°2, en ambos casos por reunir las condiciones requeridas en cuanto a precio y calidad, y ajustarse a los estándares, cumpliendo con los criterios y objetivos por los cuales se dispuso la contratación en cuanto a conveniencia y condiciones de ofertas dispuestos por esta Administración, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, corresponde que el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1), y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N°4546/19, N°261/20, N°1048/20, N°698/21 y N°1435/22.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa Nº 06/2023, RAF 594, referida a la Adquisición de computadoras para la Subsecretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°1 y N°3 al Proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT: 20-24518738-7, por el importe total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($700.000,00) y al Proveedor Play Geek S.A.S., CUIT: 30-71755805-3 el renglón N°2 por el importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($2.963.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas -DGCDC, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594, 0509UG, UC0509, Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C Nº 45 /23

V.G

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Daniel A. EACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.